



## CIRCULAR

**A:** Trabajadores Docentes y Administrativos  
RUSB – RUPAP

**De:** Ing. Mauro Guido Miranda  
Director de Recursos Humanos



**Asunto:** 01 y 10 de Agosto 2018.

**Fecha:** Martes, 31 de Julio del 2018.

---

De acuerdo al comunicado del Ministerio del Trabajo y el art. 67 del Código del trabajo, los días **01 y 10 de Agosto/18, son asuetos remunerados** por conmemorarse en dichas fechas las festividades de "Santo Domingo de Guzman", santo patrono de los Managua, en consecuencia dichos días serán de descanso, incorporándonos a nuestras labores el día Jueves 02 y Lunes 13 de Agosto del año en curso, respectivamente.

Se exceptúan de esta disposición a todos aquellos cargos que por la naturaleza de sus funciones no son susceptibles de ser interrumpidas.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarles.

Atentamente,

---

cc: Murales.-  
Archivo.-